



Consejería de
Agricultura

SERVICIOS PERIFÉRICOS
EN
TOLEDO

Expte. nº IA.TO 82/15

Número Inscripción en el Registro
de Industrias Agroalimentarias
45/40189

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por esta Consejería en las disposiciones vigentes y en particular expresados en el artículo 37 de la Ley 7/2007 de 15 de marzo de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 72 de 05/04/2007).

QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, CON EL NÚMERO ARRIBA INDICADO, LA SIGUIENTE INDUSTRIA:

Titular:	BODEGAS ALCARDET/NTRA.SRA DEL PILAR,S.COOP.DE CLM	
N.I.F.:	F45009461	Sistema de explotación: PROPIETARIO
Domicilio Social:	C/ MAYOR 130 45810 VILLANUEVA DE ALCARDETE - TOLEDO	
Ubicación Industria:	C/MAYOR 130 45810 VILLANUEVA DE ALCARDETE - TOLEDO	
Actividades registradas:	ELABORACION DE VINOS VINOS ESPUMOSOS EMBOTELLADO DE VINO	
Tipo de Expediente:	AMPLIACION	

Independientemente de la presente inscripción, la industria está sometida a las limitaciones y condiciones que en materia de higiene, sanidad, cauces públicos, urbanismo, medio ambiente o de cualquier otro orden le sean aplicables, debiendo realizar ante los Organismos competentes las correspondientes gestiones para su cumplimiento.

La industria queda inscrita con la titularidad, ubicación, actividad, instalaciones y equipamiento que se describen en el expediente que sirvió de base para la inscripción, debiendo el titular proceder a realizar los trámites necesarios, legalmente establecidos, para la obligatoria inscripción de las modificaciones que, respecto a los datos registrales puedan producirse.

Para que así conste y en uso de las facultades conferidas, se expide el presente certificado.

En Toledo a 23 de Septiembre de 2016.

VºBº
El Jefe de Sección

Fdo.: GEMA JARAMILLO MELLADO



El Jefe de Negociado

Fdo.: JESUS CILLER CORTES

Este documento tiene una validez de 3 años, a partir de la fecha de expedición, debiendo ser renovado antes de su caducidad, sin cuyo requisito la industria causará automáticamente baja en el registro.